

La gratuidad de los medicamentos para menores de un año consigue ahorrar 875.000 euros a las familias jienenses

SALUD.- Las familias jienenses han ahorrado un total de 874.102 euros por la gratuidad de los medicamentos para menores de un año vigente en la comunidad autónoma desde agosto de 2008. En estos años, 71.554 menores se han beneficiado del acceso gratuito a los medicamentos y productos sanitarios prescritos por su médico.

Esta medida, puesta en marcha por la Junta de Andalucía, refuerza la protección de la salud en la primera infancia y ayuda a las familias a afrontar los gastos económicos derivados de la llegada de un nuevo hijo. En total, se han dispensado en la provincia jienense en estos años –desde agosto de 2008 a julio de 2017– cerca de 560.000 recetas de medicamentos para menores de un año.

Hasta la aprobación de esta medida los progenitores o tutores tenían que abonar un porcentaje del precio de venta de los fármacos indicados a niños menores de un año, al igual que el resto de la población no exenta de aportación económica en el pago de medicamentos. A partir de la puesta en marcha de esta prestación, este porcentaje es asumido por la Junta de Andalucía íntegramente.

Los grupos de medicamentos más consumidos son los medicamentos para el padecimiento obstructivo de las vías respiratorias, analgésicos y antipiréticos, vacunas antibacterianas, antibióticos, corticosteroides, antihistamínicos y vitaminas

D.

Identificación del menor

Los menores son identificados, cuando acuden a la consulta de su médico, con la tarjeta sanitaria individual, el justificante de haberla solicitado o el documento de reconocimiento temporal del derecho a la asistencia sanitaria, de forma que pueda comprobarse que tiene derecho a esta nueva prestación.

Por su parte, la extensión de la receta electrónica facilita el proceso de dispensación de medicamentos, puesto que las oficinas de farmacia pueden conocer, de forma simultánea a la emisión de la receta, que la compra de los fármacos prescritos al menor es con cargo a la Junta de Andalucía.

Los ciudadanos pueden obtener información sobre los detalles de esta prestación a través del servicio telefónico Salud Responde (955 54 50 60) y en la página web de la Consejería de Salud (www.juntadeandalucia.es/salud). Además, los tutores de los niños pueden consultar sus dudas a los profesionales sanitarios que atiendan al menor.